

En la misma línea, el Presidente Ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que, de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2017. El accionista, José Luis Velasco Moreno, propone como moción la aprobación de los mismos.

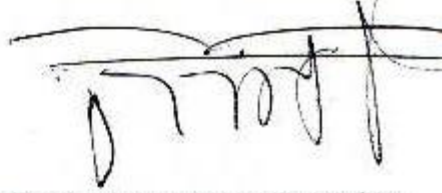
La Señora GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH propone la moción de aprobar los estados financieros.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2017.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva. - Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos (15h55), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica. - f.-) Señora GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH, Presidente Ad - hoc de la Junta; Accionista; f.-) Sr. José Luis Velasco Moreno, Secretario de la Junta, Accionista.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - Guayaquil, 05 de abril de 2018.

José Luis Velasco Moreno
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

